

PROGRAMA GERÓNIMO FORTEZA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

DATOS CONVOCATORIA

Título	PROGRAMA GERÓNIMO FORTEZA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Objetivo	La concesión de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo, con titulación de grado licenciado, ingeniero, arquitecto, ingeniero técnico, diplomado o técnico superior, como personal de apoyo a un proyecto de investigación en centros de investigación de la Comunidad Valenciana.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	http://www.cece.gva.es/poci/es/15_FPA.htm
Plazo	Plazo OTRI: DEL 1 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PROYECTO
Duración	6 meses a tiempo completo.
Dotación	7.000 euros, correspondientes al salario bruto de seis meses a tiempo completo (a esta cantidad se añadirá el importe de la cuota empresarial a la Seguridad Social).
Requisitos	<p><u>Requisitos IP:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Podrán presentar propuestas, mediante su centro de investigación y como investigadores responsables del personal de apoyo, el personal investigador doctor que tenga vinculación estatutaria o contractual, en el momento de la solicitud y que deberá mantenerla durante el periodo de ejecución de la ayuda. • Deberán ser IP de un proyecto de investigación vigente - Plan Nacional o UE – que se encuentre en el último año de ejecución y cuya fecha de finalización sea posterior al 30 de junio de 2015. <p><u>Requisitos de las personas candidatas:</u></p> <p>a) Tener la nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser extranjero o extranjera con autorización o permiso de residencia o de estancia en España y, en todo caso, residir en la Comunidad Valenciana.</p> <p>b) Poseer titulación de grado, licenciado, ingeniero, arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero técnico, diplomado o técnico superior y haberla obtenido después del 1 de enero de 2010.</p>



INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Las entidades beneficiarias formalizarán con el personal de apoyo un contrato de los regulados en el Estatuto de los Trabajadores para la realización de un proyecto de investigación o un contrato formativo en prácticas.
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)